



DECRETO DE ALCALDÍA N° 248

ZAPALLAR,

29 ENE. 2021

VISTO:

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto Presupuestario N° 26/2020 del 10 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926, del 08 de Septiembre de 2020 que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 85 de fecha 18 de enero del 2021, aprobó las bases de "**Adquisición, vía suministro, de Materiales de Aseo**", publicado con fecha 18 de enero del 2021 bajo el ID N° 4301-5-LE21.
2. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **RATIFIQUESE** la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública "**Adquisición, vía suministro, de Materiales de Aseo**" bajo el ID 4301-5-LE21:



#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	20-01-2021 12:03	P	Por favor subir anexos editables.
	21-01-2021 13:08	R	Publicados
2	20-01-2021 13:24	P	No cuento con bolsas de basura con las medidas 90x120, creo que no se producen. Pero tengo 80x120, las aceptan?
	22-01-2021 12:04	R	Sí existe.
3	20-01-2021 21:03	P	la bolsa de basura de 90 x 120 . solicito expresamente indique la micra que ud la solicita. con esa indicación ud y yo evitamos fraudes y engaños comerciales
	22-01-2021 12:04	R	Remitirse a las bases.
4	20-01-2021 21:06	P	De la bolsa encuestacion dada las 3 medidas ancho largo y grosor, su promedio mensual ud tiene una referencia
	22-01-2021 12:05	R	No. eso varía según requerimientos.
5	20-01-2021 21:11	P	la escoba de rama , hay 2 modelos cual ocupa ud , domiciliaria patio municipal, barrido de calles trabajo pesado
	22-01-2021 12:05	R	Remitirse a las bases.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Gerardo Antonio Molina Daine  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Paulina Maldonado Pinto  
"Por orden del Alcalde"

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones  
DISTRIBUCION:  
1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones  
2.- Oficina de Transparencia.  
3.- ARCHIVO: Secretaria Municipal  
PMP / C/P / V/R / PLA / cbe

V.Z.C.



G.R.M.

CONTROL

